

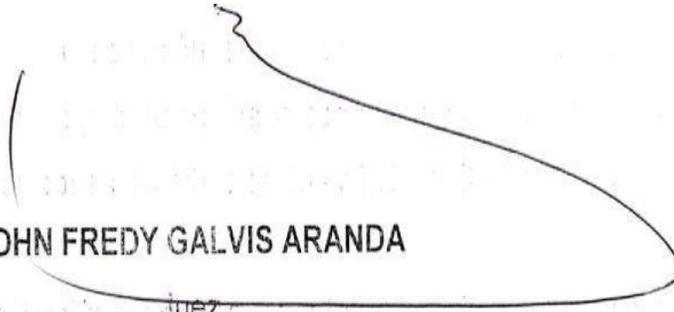
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2022-0289, Verbal de impugnación de la paternidad MONICA JULIETH CASAS HERNANDEZ contra JHON JAIRO BARINAS PUENTES.

Teniendo en cuenta que en auto de fecha 28 de diciembre de 2.022¹, publicado en estado No 002 de fecha 5 de enero de 2.023, en realidad el auto fue firmado en fecha 4 de enero de 2.023, generándose un error dactilográfico en dicho proveído que se subsana mediante esta otra providencia aclaratoria.

Notifíquese,


JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

¹ [06AutoInadmite.pdf](#)